



ANUNCIO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Por Resolución de Alcaldía nº 138 de fecha 14 de agosto de 2019, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2019 en los términos que a continuación se detallan:

Visto el Presupuesto Municipal para el año 2019, junto con la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación fue aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2019 y sometido a información público mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el B.O.P. nº 34 de fecha 11 de febrero de 2019, sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al respecto, se elevó automáticamente a definitivo el citado acuerdo siendo nuevamente publicado mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el B.O.P. nº 59 de fecha 13 de marzo de 2019.

Visto que en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el Informe del Departamento de Personal, en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía Presidencia tiene a bien dictar la presente Resolución comprensiva de las siguientes disposiciones:

PRIMERA. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2019, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	Vacantes	Denominación	Sistema de Acceso
C	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	1	Oficial Policía Local	Oposición Libre
				2	Policía Local	Oposición Libre

SEGUNDA. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://laluisiana.es>) y en el correspondiente Boletín Oficial.

TERCERA. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

EL SECRETARIO,

Fdo: Daniel L. Toledano Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	1gPWGiLUb0ct2wZeff6H9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	20/08/2019 09:19:45	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1gPWGiLUb0ct2wZeff6H9w==			